DICTAMEN DOC N° 1170/ 2020

A: DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA I.B.S., DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 384.882.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD N° 28/2020.

DE: ABG. NORMA ELIZABETH POOL RUIZ DÍAZ, Directora
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES | DOC

ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA | DOC

C.P. CARLOS ALBERTO TORRES DECOUD, Jefe
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES | DOC

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

FECHA: 17 – NOVIEMBRE - 2020

M.E. N° 89.775/2020

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES

- **Nota I.B.S.D.A. N° 472/2020** de fecha 06 de julio de 2020, remitida por la Lic. Angélica Sanabria – Directora Administrativa del Instituto de Bienestar Social al Econ. Emiliano R. Fernández – Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en la cual solicita iniciar los trámites administrativos pertinentes para dar inicio al llamado de ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS para los vehículos al servicio del Instituto de Bienestar Social. Para el efecto, remite adjunto el INFORME TÉCNICO DEP N° 191/2020 en la cual la Dirección de Presupuesto comunica que procedió a la emisión de la Reserva N° 91032 por valor de Gs. 17.540.000, en la línea presupuestaria 01.01.01.00 "Gestión Administrativa para el Funcionamiento Institucional" O.G. 390 – FF 10 para el financiamiento del proceso licitatorio.
- **Memorando DOC N° 1059/2020** de fecha 10 de agosto de 2020, remitido por la Lic. Claudia Martínez – Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto al Econ. Emiliano R. Fernández Franco – Director de la dirección Operativa de Contrataciones, en la cual solicita la autorización para la programación del llamado.
- **Memorando DPP – SP N° 262/2020** de fecha 20 de agosto de 2020, remitido por el Lic. Jorge Molinas – Jefe de Sección Planificación a la Lic. Claudia Martínez – Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, en la cual envía las especificaciones técnicas del llamado, para su inclusión en el PAC.
- **Memorando DPP – SP N° 1201/2020** de fecha 15 de setiembre de 2020, remitido por el Lic. Jorge Molinas – Jefe de Sección Planificación al C.P. Carlos A. Torres Decoud – Jefe del Departamento de Compras Menores, en la cual remite el expediente original para inicio del llamado, adjuntando para el efecto copia del CDP N° 3874/2020.
- **Dictamen DOC N° 56/2020** de fecha 20 de agosto de 2020, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
- **Carta Invitación del proceso**: Contratación Directa N° 28/2020 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA IBS - MSPYBS" – ID N° 384.882.-.
- **Nota MSPBS/DOC – CD 28/2020** de fecha 16 de setiembre de 2020 mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **Nota de Retención DNC/DNCP N° 18439/2020** de fecha 22 de setiembre de 2020, mediante la cual se comunica los motivos de la no difusión del llamado en el Portal de la DNCP.
- **Memorando DCM N° 149/2020** de fecha 23 de setiembre de 2020, remitido por el C.P. Carlos Torres Decoud – Jefe del Dpto. de Compras Menores a la Lic. Claudia Martínez – Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante la cual solicita subsanar los puntos mencionados en la nota de reparo de la DNCP, de manera a proseguir con los trámites pertinentes para la publicación del llamado.
- **Memorando DOC – DPP/S.PLANIFICACIÓN N° 324/2020** de fecha 08 de octubre de 2020, remitido por la Lic. Claudia Martínez – Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto al C.P. Carlos A. Torres Decoud – Jefe del Departamento de Compras Menores, en la cual remite las respuestas a la nota de reparo de la DNCP para su comunicación.
- **Dictamen DOC N° 133/2020** de fecha 08 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

ABG. TATIANA Y. SAFI

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

- **Reporte de Publicación del llamado** en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 15 de octubre de 2020.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante notas de fecha 16 de octubre de 2020, a las empresas: CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A. – AVANCE S.R.L. – MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO – IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L. y PLUSCAR S.A.
- Nº de PAC: ID 384.882.
- Monto del Total del llamado: G. 16.674.408 (guaraníes Dieciséis millones, seiscientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos ocho).
- Sistema de Adjudicación: Por Ítem.
- Tipo de Contrato: Cerrado.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3874/2020**, de fecha 11/09/2020, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 384.882**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 16.674.408 (Guaraníes Dieciséis millones, seiscientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos ocho)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación directa dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 23/10/2020, siendo las 11:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobres de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL OFERTADO:
1- AUTOMOTIVE S.A.I.E. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 52. Mail: servicios@automotive.com.py	**G. 16.255.680**
2- CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de César Mostafá Ocampos Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 31. Mail: cesarmostafarepuestos@gmail.com	**G. 16.696.000**

Obs: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Se hace constar en el presente Acta lo siguiente:

- Que, se realiza la Apertura de Sobre en el marco del presente proceso, en virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 5695/2019 – Art. 30°** que dice: *"**Cantidad mínima de oferentes.** En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la Evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que último esté debidamente justificado"*.
- Que, se deja constancia de que el presente procedimiento se realiza teniendo en cuenta lo expuesto en la Nota **I.B.S.D.A. N°695/2020 de fecha 23/10/2020** presentada por la **Lic. Angélica Sanabria – Directora Administrativa del Instituto de Bienestar Social,** en la cual solicita la realización de la Apertura de Sobres marcada para esta fecha, aun sin contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas para la apertura de una contratación directa amparado en la normativa vigente, atendiendo a la urgente necesidad de contar con la provisión de las cubiertas para uso en los vehículos de la dependencia a su cargo.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***PRESENTA o NO PRESENTA***.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. LOURDES M. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
M.S.P. y B.S.

Natalia L. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

OFERENTE:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1615676	Presenta
CESAR MOSTAFA OCAMPOS REPUESTOS de César Mostafá Ocampos	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1615810	Presenta

4- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de César Mostafá Ocampos** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC: 80003251–9	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Alejandro Agustín Bellón Génez	915.385	649430	NO REGISTRA DATOS
2	Danilo Bellón Génez	915.384	649.435	NO REGISTRA DATOS
N°	**EMPRESA: CESAR MOSTAFÁ OCAMPOS REPUESTOS RUC: 644744–9**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	César Mostafá Ocampos	644.744	649445	NO REGISTRA DATOS
2	Jesús María Alfonso Martínez	4.990.507	649449	NO REGISTRA DATOS
3	René Avelino Avalos Silva	1.494.980	649454	NO REGISTRA DATOS
4	Elver Enmanuel Maidana Espinoza	6.820.284	649462	NO REGISTRA DATOS
5	Oscar René Núñez Da Silveira	4.949.064	649464	NO REGISTRA DATOS
6	Francisco Javier Mostafá Caballero	4.351.289	649470	NO REGISTRA DATOS
7	Alejandro Amir Mostafá Caballero	4.260.825	649477	NO REGISTRA DATOS
8	César Francisco Mostafá Caballero	4.260.829	649485	NO REGISTRA DATOS

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - DOC
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4776 - MSP y BS

Natalia M. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D...O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°28/2020. " ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA IBS - MSPYBS" - ID N° 384.882.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- AUTOMOTIVE S.A.I.E.								2- CESAR MOSTAFA OCAMPOS REPUESTOS							
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	CUBIERTA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	4	895.600	3.582.400	UNIDAD	UNIDAD	4	GOOD YEAR	BRASIL	762.600	3.050.400	-14,85	UNIDAD	UNIDAD	4	COOPER	USA	880.000	3.520.000	-1,74
2	CUBIERTA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	8	789.578	6.316.624	UNIDAD	UNIDAD	8	FATE O	ARGEN TINA	782.280	6.258.240	-0,92	UNIDAD	UNIDAD	8	FATE O	ARGEN TINA	869.000	6.952.000	10,06
3	CUBIERTA PARA CAMION	UNIDAD	UNIDAD	4	1.273.527	5.094.108	UNIDAD	UNIDAD	4	GOOD YEAR	BRASIL	1.353.000	5.412.000	6,24	UNIDAD	UNIDAD	4	O GREEN	CHINA	1.110.000	4.440.000	-12,84
4	CUBIERTA PARA AUTOMOVIL	UNIDAD	UNIDAD	4	390.400	1.561.600	UNIDAD	UNIDAD	4	FATE O	ARGEN TINA	383.760	1.535.040	-1,70	UNIDAD	UNIDAD	4	FATE O	ARGEN TINA	446.000	1.784.000	14,24
MONTO TOTAL REFERENCIAL						16.554.732	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						16.255.680		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						16.696.000	

6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, NO ha resultado necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados por las empresas en competencia, debido a que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normativa vigente.

7- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

- **Por nota DOC–D.C.M. N° 1524/2020 de fecha 23 de octubre de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:**

Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes: **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de César Mostafá Ocampos**, en cuanto a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40 inc. c)*** que establece que: ***"los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato"***.

En respuesta, la Dirección General de Asesoría Jurídica remite los siguientes documentos: **Memorándum A.J. N° 2486/2020 de fecha 28/10/2020 y Memorándum D.A.E. N° 422/2020 de fecha 28/10/2020**, en la cual informa cuanto sigue:

Al respecto y para los fines pertinentes se informa cuanto sigue: Que, verificados los registros del Departamento de Archivo y Estadísticas, obra antecedente de RESCICIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS según Resolución AJ N° 226/2018. Así mismo se informa que: no obra antecedente de RESCICIÓN DE CONTRATO en relación a la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. desde el ejercicio fiscal 2018 hasta la fecha.

Ante lo informado, se entiende que la empresa CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de César Mostafá Ocampos no se encuentra comprometido ante lo dispuesto en el Art. 40, inc. c) de la Ley N° 2051/03. Es decir, se visualiza que el oferente mencionado tiene 1 (una) rescisión de contrato en los últimos 2 años y la normativa requiere más de un incumplimiento contractual durante ese periodo de tiempo, por lo tanto, entendemos que la oferta del oferente debe seguir en competencia.

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES V. SAFI

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. Norma E. Peel Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

- **Por nota DOC–D.C.M N° 1525/2020 de fecha 23 de octubre de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas cuanto sigue:**

Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes: **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de César Mostafá Ocampos,** en cuanto a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40 inc. e)*** que establece que: ***"los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".***

En respuesta, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa, remite el **Memorando Coordinación D.A. N° 114/2020 de fecha 03 de Noviembre de 2020**, en la cual informa cuanto sigue:

Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, la empresa: **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de César Mostafá Ocampos.** ***no registra incumplimiento contractual (multas) a la fecha.***

- **Por Nota de fecha 28/10/2020 remitida a la Empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá Ocampos, se le solicita la presentación de los siguientes documentos:**
  - *Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, socios, accionistas y /o Apoderados de la Sociedad, con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública (SFP).*
  - *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.*
  - *Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2018 y/o 2019).*
  - *Presentar Declaración Jurada de Garantía de buen funcionamiento de las cubiertas por el plazo de 12 (doce) meses.*
  - *AUTORIZACION DEL FABRICANTE para los ítems cotizados.*

En respuesta, la empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá Ocampos** remite por Nota recepcionada en el Dpto. de Compras Menores en fecha 29/10/2020, todos los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumple con los pedidos formulados por esta convocante, y por lo tanto, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

- **Por Nota de fecha 28/10/2020 remitida a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., se le solicita la presentación de los siguientes documentos:**
  - *Certificado de Cumplimiento con la seguridad social.*
  - *Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, socios, accionistas y /o Apoderados de la Sociedad, con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la secretaria de la Función Pública (SFP).*
  - *Balance General y Estados de Resultados del año 2019.*

En respuesta, la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** remite por Nota recepcionada en Mesa de Entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 29/10/2020, todos los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumple con los pedidos formulados por esta convocante, y por lo tanto, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

30. EVALUACION DE LAS OFERTAS	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS**
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN		
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
Jefe
ASESORIA JURIDICA - TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES F. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - MSP y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. Noemi E. Paol Ruiz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA	NO APLICA
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8) Documentos legales *		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA
8.3 Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
a) Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2018 y/o 2019).	CUMPLE	CUMPLE
h) CAPACIDAD TECNICA. OTROS DOCUMENTOS.		
a) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los Bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los bienes ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	CUMPLE	CUMPLE
b) Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, socios, accionistas y /o Apoderados de la Sociedad, con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la secretaria de la Función Pública (SFP).	CUMPLE	CUMPLE

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

c) Declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
d) Presentar Declaración Jurada de Garantía de buen funcionamiento de las cubiertas por el plazo de 12 (doce) meses.	CUMPLE	CUMPLE
e) AUTORIZACION DEL FABRICANTE para los ítems cotizados.	CUMPLE	CUMPLE

9- CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y** CESAR MOSTAFA OCAMPOS Repuestos y Accesorios en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa. El análisis fue elaborado por el **C.P. Carlos Torres Decoud**, remitiendo del cual se desprende cuanto sigue:

EMPRESA: CESAR MOSTAFA OCAMPOS Repuestos y Accesorios									
INDICES FINANCIEROS		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.057.769.251	4,11	3.074.270.547	2,05	4.022.401.580	2,48	2,88	CUMPLE
	Pasivo Corriente	743.082.354		1.500.461.983		1.619.572.945			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.284.396.554	0,38	1.500.461.983	0,37	2.210.572.945	0,42	0,39	CUMPLE
	Activo Total	3.420.080.751		4.049.247.151		5.268.447.056			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	443.979.722	0,38	401.507.004	0,22	498.551.727	0,27	0,29	CUMPLE
	Capital	1.164.556.939		1.866.119.398		1.866.119.398			
EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A.I.E.									
INDICES FINANCIEROS		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	22.568.061.869	3,84	25.808.875.478	4,01	37.471.758.728	1,68	3,18	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.880.663.186		6.432.556.628		22.309.363.006			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	5.880.663.186	0,21	6.432.556.628	0,20	22.309.363.006	0,45	0,28	CUMPLE
	Activo Total	28.605.972.444		32.722.554.440		49.793.909.442			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	3.543.564.584	1,77	3.402.886.232	0,23	2.883.342.195	0,19	0,73	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		15.000.000.000		15.000.000.000			

10- MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS <u>no han sido utilizados</u> debido a que los mismos resultaron inaplicables al contar con una sola oferta en el marco de la presente contratación directa.

Abg. MARIA PIA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

11- ANALISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede al Análisis de las Experiencias de la Empresa Oferente, de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia Requerida***, establecido en la Carta de Invitación:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25 % de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	G. 16.255.680.-	G. 4.063.920.-	G. 48.559.657.-	CUMPLE.
2	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	G. 16.696.000.-	G. 4.174.000.-	G. 214.624.000.-	CUMPLE

12- INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DEL CATALOGO PRESENTADO:

El siguiente Informe Técnico de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas fue elaborado por el **Sr. Oscar Viveros Pinto – Jefe del Departamento de Transporte y Talleres del M.S.P.B.S**, y en la misma se hace constar la comparación de las EE.TT. solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación con las EE.TT. presentadas por los oferentes (según los catálogos de los productos ofertados), la cual servirá de base para la recomendación de la adjudicación del presente proceso. El Criterio utilizado en la misma es **CUMPLE / NO CUMPLE** y se detalla a continuación:

INFORME TECNICO

de Cumplimiento de las Especiicaciones Técnicas

CONTRATACION DIRECTA N°28/2020 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA IBS" - ID N° 384.882.-

CATALOGO de Cubiertas ofertadas por la empresa: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Cubierta 215-70-R16 Fabricación de la estructura radial debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	GOOD YEAR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	La oferta presentada por la empresa AUTOMOTIVE S.A.E.I. en el ítem N° 1 CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la Carta invitación.
2	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Cubierta 245-70-R16 Fabricación de la estructura radial debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	FATE O	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	8	La oferta presentada por la empresa AUTOMOTIVE S.A.E.I.en el ítem N° 2 CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la Carta invitación.
3	CUBIERTA PARA CAMION	Cubierta 7.50 R16 – 12RF, con cámara y camisa para vehículo HYUNDAI HD 78, debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	GOOD YEAR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	La oferta presentada por la empresa AUTOMOTIVE S.A.E.I.en el ítem N° 3 CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la Carta invitación.
4	CUBIERTA PARA AUTOMOVIL	Cubierta 185-70-R14 Fabricación de la estructura radial debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	FATE O	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	4	La oferta presentada por la empresa AUTOMOTIVE S.A.E.I.en el ítem N° 4 CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la Carta invitación.

CATALOGO de Cubiertas ofertadas por la empresa: CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá Ocampos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Cubierta 215-70-R16 Fabricación de la estructura radial debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	COOPER	USA	UNIDAD	UNIDAD	4	La oferta presentada por la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá Ocampos en el ítem N° 1 CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la Carta invitación.
2	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Cubierta 245-70-R16 Fabricación de la estructura radial debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	FATE O	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	8	La oferta presentada por la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá Ocampos en el ítem N° 2 CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la Carta invitación.
3	CUBIERTA PARA CAMION	Cubierta 7.50 R16 – 12RF, con cámara y camisa para vehículo HYUNDAI HD 78, debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	O GREEN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	La oferta presentada por la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá Ocampos en el ítem N° 3 CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la Carta invitación.
4	CUBIERTA PARA AUTOMOVIL	Cubierta 185-70-R14 Fabricación de la estructura radial debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	FATE O	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	4	La oferta presentada por la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá Ocampos en el ítem N° 4 CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la Carta invitación.

OBS: se deja constancia que en el Ítem N° 3, la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS cotiza una cubierta de procedencia china.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Nicolás K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Oscar Viveros Pinto
Jefe
Dpto. de Transporte y Talleres
MSP y BS

Abg. Norma E. Fogel Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Carlos A. Torres Decoud
Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

13- RECOMENDACIONES:

En base a la evaluación realizada, y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen; donde se **recomienda la Adjudicación de los Ítems N° 1 – 2 y 4 a la firma AUTOMOTIVE S.A. y la Adjudicación del Ítem N° 3 a la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá Ocampos**, por cumplir con los requisitos Legales, Técnicos y Administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Institución: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Descripción: "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA IBS - MSPYBS" – I.D. 384.882.-
Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2020.
Empresa: AUTOMOTIVE S.A.
RUC: 80003251-9

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Cubierta 215-70-R16 Fabricación de la estructura radial debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	Good Year	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	762.600	3.050.400
2	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Cubierta 245-70-R16 Fabricación de la estructura radial debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	Fate 0	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	8	782.280	6.258.240
4	25172504-001	CUBIERTA PARA AUTOMOVIL	Cubierta 185-70-R14 Fabricación de la estructura radial debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	Fate 0	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	4	383.760	1.535.040
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES DIEZ MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS OCHENTA.										10.843.680

Empresa: CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá Ocampos
RUC: 644744-9

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
3	25172503-002	CUBIERTA PARA CAMION	Cubierta 7.50 R16 – 12RF, con cámara y camisa para vehículo HYUNDAI HD 78, debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	O GREEN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	1.110.000	4.440.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.										4.440.000

14- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1,2 Y 4	Gs. 10.843.680.-
CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá Ocampos	3	Gs. 4.440.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		GS. 15.283.680.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 28/2020: Guaraníes QUINCE MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA.-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 17 de Noviembre de 2020, luego de la lectura y ratificación, este documento es firmado en prueba de conformidad.

Documentos Anexos: Cuadro de Precio Adjudicado y Cuadro Comparativo de Precios. -

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abg. MARGARITA BERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. LOURDES Y. SAFI NATARIK
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4715 - MSP y BS

Lic. Carlos A. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DEPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA IBS - MSPYBS. - ID N° 384.882.-

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2020

EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

R.U.C. : 80003251-9

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Cubierta 215-70-R16 Fabricación de la estructura radial debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	Good Year	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	762.600	3.050.400
2	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Cubierta 245-70-R16 Fabricación de la estructura radial debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	Fate 0	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	8	782.280	6.258.240
4	25172504-001	CUBIERTA PARA AUTOMOVIL	Cubierta 185-70-R14 Fabricación de la estructura radial debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	Fate 0	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	4	383.760	1.535.040
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES DIEZ MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS OCHENTA.										10.843.680

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.C. / M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA IBS - MSPYBS. - ID N° 384.882.-

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2020

EMPRESA: CESAR MOSTAFA OCAMPOS Repuestos y Accesorios

R.U.C. : 644744-9

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
3	25172503-002	CUBIERTA PARA CAMION	Cubierta 7.50 R16 – 12RF, con cámara y camisa para vehículo HYUNDAI HD 78, debe incluir, montaje, alineación y balanceo.	O GREEN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	1.110.000	4.440.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.										4.440.000

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOG
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°28/2020. " ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA IBS - MSPYBS".- ID N° 384.882.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- AUTOMOTIVE S.A.I.E.								2- CESAR MOSTAFA OCAMPOS REPUESTOS							
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	CUBIERTA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	4	895.600	3.582.400	UNIDAD	UNIDAD	4	GOOD YEAR	BRASIL	762.600	3.050.400	-14,85	UNIDAD	UNIDAD	4	COOPER	USA	880.000	3.520.000	-1,74
2	CUBIERTA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	8	789.578	6.316.624	UNIDAD	UNIDAD	8	FATE 0	ARGENTINA	782.280	6.258.240	-0,92	UNIDAD	UNIDAD	8	FATE 0	ARGENTINA	869.000	6.952.000	10,06
3	CUBIERTA PARA CAMION	UNIDAD	UNIDAD	4	1.273.527	5.094.108	UNIDAD	UNIDAD	4	GOOD YEAR	BRASIL	1.353.000	5.412.000	6,24	UNIDAD	UNIDAD	4	O GREEN	CHINA	1.110.000	4.440.000	-12,84
4	CUBIERTA PARA AUTOMOVIL	UNIDAD	UNIDAD	4	390.400	1.561.600	UNIDAD	UNIDAD	4	FATE 0	ARGENTINA	383.760	1.535.040	-1,70	UNIDAD	UNIDAD	4	FATE 0	ARGENTINA	446.000	1.784.000	14,24
MONTO TOTAL REFERENCIAL						16.554.732	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						16.255.680		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						16.696.000	

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Natalia V. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS